

Equipo Gestión Abastecimiento  
Número Interno: 390  
15/09/2009

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06550, 21.SET.09

SANTIAGO,

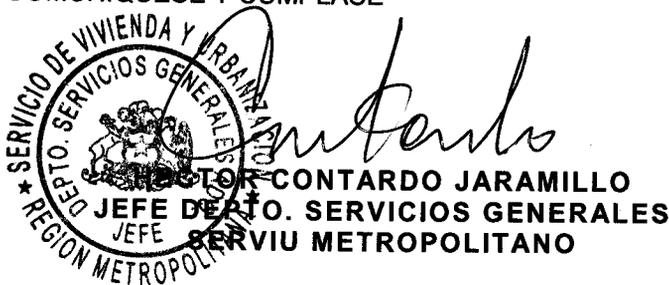
**CONSIDERANDO:**

- a) Solicita Contratación de Locutores y Team de personajes de entretención, arriendo de carpas, sillas, solicitado por el Sr. Neftali Guerrero de la Dirección.
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 2898 del 02-09-09.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establecen normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de Serviu, la Resolución N° 68 (V.U.) de 2009, que nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delega la Resolución N° 455 de 27 de Junio de 1990, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

1. Páguese a **MARIA PAZ LOPEZ CIFUENTES (48-1834-SE09) RUT: 7.194.432-8**, por el concepto señalado en el considerando a) la suma de \$ 3.081.743.-
2. La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ITEM: 33 01 023 005 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por la ley 20.314.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



17 SEP 2009

**TRANSKRIBIR A**

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Tesorería
- 6.- Sección Partes y Archivo
- 7.- Oficina Contraloría Serviu
- 8.- Equipo Gestión - Sección Abastecimiento (2 copias)



